



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.678 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 317/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe depto. de Adm. y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Técnicas** para "Adquisición Entradas Fiesta Costumbrista 2013", que a continuación se especifican:

### 1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la "Adquisición de Entradas para Fiesta Costumbrista 2013", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases

### 2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 500.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, y la entrega debe ser en German Riesco 399, Zapallar.

### 3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

### 4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo para los trabajos es de 10 días corridos.

### 5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- 1. Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

#### 7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas de los productos ofertados (Obligatorio adjuntar).
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases (Obligatorio adjuntar).

Los proponentes que no adjunten dichos documentos no serán calificados.

#### 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

· Precio: 30%:

En la Evaluación de las Ofertas se aplicara el "Análisis de mínimo Costo", donde se considerara la relación entre cada oferta y la de menor costo, utilizando la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = 30 * (\text{OM}/\text{OE})$$

Dónde:

OM= Oferta Mínima

OE= Oferta Evaluada

· Calidad:30%

Adjunta Diseño, Fotografías Trabajos	30 puntos
Adjunta Fotografías Trabajos	20 puntos
No adjunta	0 puntos

· Entrega: 40%

1 a 3 Días	40 Puntos
4 a 6 Días	20 Puntos
7 a 10 Días	10 Puntos
Más de 10 Días	0 Puntos
No Indica Días	0 Puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

### 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará con factura a 30 días, donde la unidad técnica entregara un certificado de recibido conforme y se procederá a la cancelación.

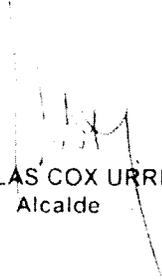
### BASES TECNICAS

- Entradas
  1. Material: Papel Couche 90 Gramos
  2. Impresión: 4/0 colores
  3. Medidas: 13\*9 cm.
  4. Foliados
  5. Prepicados: 2
  6. Corchetes al Lomo
- Entradas Champion: 1.000 Unidades (10 Talonarios de 100 unidades cada uno).
- Entradas Estacionamiento: 6.000 Unidades (60 Talonarios de 100 unidades cada uno).
- Entradas Fiesta Joven: 4.000 Unidades (40 Talonarios de 100 unidades cada uno).
- Entradas Ramada Oficial: 6.000 Unidades (60 Talonarios de 100 unidades cada uno).

Las entradas son de 4 modelos diferentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ANA VÁRAS CUEVAS  
Secretaría Municipal (S)

  
NICOLÁS COX URREJOLA  
Alcalde

#### DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

  
GTL / DAF / JMR / SEC / pfc.